

AVISO DE REMATE

EL SUSCRITO ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público:

HACE CONSTAR

Que, dentro del proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO** instaurado ante este Tribunal, bajo el **No.68831-25**, propuesto **BANCO LA HIPOTECARIA, S.A.**, en contra de **DIONY NOEL GOMEZ CASTRO**, se ha señalado el día **VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**, para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate (**VENTA JUDICIAL**) del bien inmueble que se describe así:

(INMUEBLE) LA CHORRERA CÓDIGO DE UBICACIÓN 8616, FOLIO REAL N° 30283466
ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO
UBICADO EN LOTE E-77, CORREGIMIENTO PLAYA LEONA, **DISTRITO LA CHORRERA**, PROVINCIA PANAMÁ
SUPERFICIE INICIAL DE 160 m² 20 dm² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 160 m² 20 dm²
MEDIDAS: PARTIENDO DEL PUNTO UNO (1) CON UN RUMBO SUR, CINCUENTA Y NUEVE (59) GRADOS, VEINTICINCO (25) MINUTOS, CINCUENTA Y CINCO (55) SEGUNDOS ESTE, SE MIDEN NUEVE METROS (9.00 MTS) HASTA LLEGAR AL PUNTO DOS (2), DE ESTE PUNTO CON UN RUMBO SUR, TREINTA (30) GRADOS, TREINTA Y CUATRO (34) MINUTOS, CINCO (5) SEGUNDOS OESTE, SE MIDEN DIECISIETE METROS CON OCHENTA CENTIMETROS (17.80 MTS) HASTA LLEGAR AL PUNTO TRES (3). DE ESTE PUNTO CON UN RUMBO NORTE, CINCUENTA Y NUEVE (59) GRADOS, VEINTICINCO (25) MINUTOS, CINCUENTA Y CINCO (55) SEGUNDOS OESTE, SE MIDEN NUEVE METROS (9.00 MTS) HASTA LLEGAR AL PUNTO CUATRO (4). DE ESTE PUNTO CON UN RUMBO NORTE, TREINTA (30) GRADOS, TREINTA Y CUATRO (34) MINUTOS, CINCO (5) SEGUNDOS ESTE, SE MIDEN DIECISIETE METROS CON OCHENTA CENTIMETROS (17.80 MTS) HASTA LLEGAR AL PUNTO UNO (1), PUNTO INICIAL DE ESTA DESCRIPCION
LINDEROS: NORTE: LOTE E - CINCUENTA (E-50) SUR: CALLE TRES A (3A) ESTE: LOTE E - SETENTA Y SEIS (E-76) OESTE: LOTE E - SETENTA Y OCHO (E-78).
NÚMERO DE PLANO: 130716-141720
VALOR DE B/.49,995.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO BALBOAS)
VALOR DE TERRENO DE B/.12,816.00 (DOCE MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS BALBOAS)
VALOR DE TRASPASO ES B/.49,995.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO BALBOAS)
VALOR DE MEJORA ES B/.37,179.00 (TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE BALBOAS)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

DIONY NOEL GOMEZ CASTRO (CÉDULA 6-706-579) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

DECLARACIÓN DE MEJORAS: DESCRIPCIÓN: DECLARA EL VENDEDOR QUE HA CONSTRUIDO A SUS EXPENSAS UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR DE UNA SOLA PLANTA, LA CUAL CONSTA DE TRES (3) RECAMARAS, UN (1) BAÑO CON SERVICIO SANITARIO, SALA-COMEDOR, COCINA, LAVANDERIA Y ESTACIONAMIENTO; LA MISMA ESTA CONSTRUIDA CON PAREDES DE CONCRETO ARMADO, TECHO DE TEJALIT, PISO DE CEMENTO CON BALDOSAS, VENTANAS DE CELOSÍAS Y TIPO FRANCESAS, CIELO RASO SUSPENDIDO Y PUERTAS DE METAL. EL VALOR DE LAS MEJORAS ES DE U\$ 37,179.00, SUMADO AL VALOR DEL TERRENO POR U\$ 12,816.00.... HACEN UN VALOR TOTAL DEL LOTE DE U\$ 49,995.00. LA CASA COLINDA POR TODOS SUS LADOS CON EL RESTO LIBRE DE LA FINCA SOBRE LA CUAL SE HA CONSTRUIDO.
INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 09/NOV/2018, EN LA ENTRADA 446309/2018 (0)

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE CENTRAL LATINOAMERICANA DE VALORES, S.A. (LATIN CLEAR) POR LA SUMA DE CUARENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO BALBOAS CON NOVENTA Y CINCO (B/.40,494.95) Y POR UN PLAZO DE 30 AÑOS UN INTERÉS ANUAL DE 1.50% LIMITACIONES DEL DOMINIO A FAVOR DE LATIN CLEAR, S.A. PAZ Y SALVO DEL INMUEBLE 303100943199PAZ Y SALVO DEL IDAAN 11456402. DEUDOR: DIONY NOEL GOMEZ CASTRO CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 6-706-579
INSCRITO AL ASIENTO 4, EL 09/NOV/2018, EN LA ENTRADA 446309/2018 (0)

CESIÓN DE CRÉDITO HIPOTECARIO: CEDIDO POR OBSERVACIONES DE LA ENTRADA: CENTRAL LATINOAMERICANA DE VALORES, S.A. CEDE Y TRASPASA A FAVOR DE BANCO LA HIPOTECARIA, S.A. EL CREDITO DESCRITO EN EL ASIENTO ANTERIOR. INSCRITO AL ASIENTO 5, EL 10/SEPT/2024, EN LA ENTRADA 355725/2024 (0)

AUTO DE EMBARGO: A FAVOR DE BANCO LA HIPOTECARIA, S.A. ORDENADO POR JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR TATIANA OVALLE EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 672 DE FECHA 06/feb/2026 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 924 DE FECHA 06/FEB/2026. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA DIONY NOEL GOMEZ CASTRO, CON CÉDULA DE IDENTIDAD NO.6-706-579 CUANTÍA DEL EMBARGO: CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO BALBOAS CON VEINTITRÉS (B/.45,198.23) INSCRITO EN EL ASIENTO 6, EL 01/MAR/2026, CON NÚMERO DE ENTRADA 72217/2026 (0).

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

OBSERVACIONES: SE DESCONOCE LA SITUACION FISCAL DEL INMUEBLE .

Servirá como base de remate la suma de **SESENTA Y CUATRO MIL BALBOAS 00/100 (B/.64,000.00)** , y serán posturas admisibles las que cubran **las dos terceras partes (2/3)** de la base del remate; es decir, la suma de **TREINTA y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA y SEIS BALBOAS CON 66/100 (42,666.66)**.

Para habilitarse como postor en el remate se requiere consignar previamente el diez por ciento **(10%)** de la suma señalada como base del remate; es decir, la suma de **B/.6,400.00** , mediante certificación de depósito judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá a favor del **JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ** y en el renglón de **peticionario, el nombre de la persona natural o jurídica que se habilita como postor .**

Por representar la cuantía del embargo de la demanda una suma menor al precio de la subasta, **la parte actora de participar deberá consignar el diez por ciento (10%) de la diferencia entre su crédito que asciende a B/.45,198.23** y la base del remate; es decir, la suma de **B/.1,880.17**.

Cuando fuere uno sólo el acreedor ejecutante y éste concurre a la subasta, podrá hacer postura por cuenta de su crédito y si no hubiere posturas superiores **el remate se le adjudicará si ésta cubre por lo menos la base del remate (B/.64.000.00)**, éste deberá consignar la diferencia dentro de los dos días siguientes al remate (art. 1723 del Código Judicial).

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde

5qls260910fhrdf

(5:00 p.m.) se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración del remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo.

Por lo tanto, se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado, así como en el portal digital oficial del Órgano Judicial y copia de este se pone a disposición de la parte interesada para ser publicado en un diario de circulación de la localidad, por tres (3) veces consecutivas, hoy, diez (10) de septiembre de dos mil veintiséis (2026).



LUIS EDUARDO GONZALEZ ACEVEDO
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
10-09-2026 06:27:17 PM
5qls260910fhrdf

OJUDICIAL
PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO
Fecha: 10-09-2026 06:27 PM